

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE DUEÑAS (PALENCIA) CONVOCA
LAS LIII JUSTAS POÉTICAS,
INVITANDO A PARTICIPAR A TODOS LOS CREADORES DE HABLA HISPANA AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES
BASES

- 1.- El tema de los trabajos es LIBRE.
- 2.- Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales, inéditas, no premiadas, ni presentadas simultáneamente en otros certámenes. Con EX-TENSIÓN mínima de 50 versos y máxima de 150. La PRESENTACIÓN se hará preferiblemente en soporte digital (CINCO soportes) en archivo PDF, si no fuera posible también se podría presentar la obra mecanografiada, por quintuplicado y en una sola cara. Los trabajos se presentarán de forma anónima, figurando el título de la obra, y si, se desea un lema omitiendo cualquier dato de autor.
- 3.- Los datos personales del autor: Nombre, apellidos, dirección, teléfono, N.I.F., país, un número de cuenta bancaria donde se ingresará el Premio en el supuesto de resultar galardonado, así como cualquier otro detalle adicional y declaración, expresa de no haber presentado el trabajo en otro Certamen, estarán indicados dentro de la PLICA cerrada, en cuyo exterior, sólo figurará el título del trabajo y el lema, si lo hubiera.
- 4.- Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: **LIII JUSTAS POÉTICAS 2019.** Comisión de Educación y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Dueñas. Plaza de San Agustín, s/n -34210- DUEÑAS (Palencia) – España.
- 5.- El plazo de presentación de originales finalizará el **3 de Junio de 2019.**
- 6.- El JURADO estará formado por personalidades del mundo de la literatura española y como, es tradicional en estas JUSTAS, por algunos ciudadanos de DUEÑAS. Sus nombres se harán públicos oportunamente. Este JURADO seleccionará los CUATRO trabajos que optarán a los premios. El fallo se comunicará a los finalistas oportunamente.
- 7.- La ENTREGA DE PREMIOS se llevará a cabo el día **15 de agosto de 2019,** durante las JUSTAS POÉTICAS, en las cuales los cuatro autores seleccionados leerán sus trabajos y a continuación los miembros del JURADO otorgarán sus puntuaciones, proclamando el orden de los ganadores.
- 8.- Los autores seleccionados deberán asistir personalmente o debidamente representados a las JUSTAS POÉTICAS.
- 9.- Los trabajos premiados quedarán en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas, quien podrá publicarlos, para lo cual se entiende que los autores conceden el oportuno permiso, si bien los premios no afectarán a los derechos intelectuales de sus autores.
- 10.- Se establecen los siguientes premios de acuerdo con las puntuaciones que otorgue el JURADO Calificador durante el Acto Literario del día 15 de agosto de 2019:
 - FLOR NATURAL, BOTIJO DE ORO Y 1.000 €. al trabajo que obtenga mayor puntuación.
 - BOTIJO DE PLATA y 500 €. al segundo clasificado.
 - BOTIJO DE BARRO y 300 € a los dos trabajos restantes, indistintamente.
- 11.- Se establece además otros tres premios:
 - Premio para los poetas naturales o vecinos de la **Comarca del Cerrato**, El premio que se establece para el trabajo ganador de esta base será: BOTIJO DE BARRO y 300 €.
 - Premio Juvenil, para jóvenes de 21 a 25 años, dotado con BOTIJO DE BARRO y 200 €.
 - Premio Promesa para jóvenes de entre 16 y 20 años, dotado con BOTIJO DE BARRO 100 €.Los autores que deseen optar a los premios establecidos en esta Base, indicarán en la plica esta condición y lo acreditarán documentalmente. Si a juicio del Jurado el trabajo seleccionado reuniera la calidad suficiente, podrá ser incluido entre los finalistas, a que hace referencia la base sexta, no siendo ambos premios acumulables.
- 12.- No podrán ser finalistas, en ninguna de las modalidades a que hacen referencia estas bases, las personas que hayan obtenido el Premio BOTIJO DE ORO o COMARCA DEL CERRATO, en los tres años anteriores al de esta convocatoria.
- 13.- El Jurado elegirá junto con los cuatro finalistas y el correspondiente al Premio Comarca del Cerrato, Premio Juvenil, y Premio Promesa, tres trabajos más, uno por cada modalidad que permanecerá en el anonimato, y que sólo se concederán si hubiera lugar, al eliminarse alguno de los trabajos seleccionados por trasgresión de las bases y en sustitución del trabajo eliminado.
- 14.- Las decisiones del JURADO serán inapelables.
- 15.- La participación en las JUSTAS POÉTICAS de la Ciudad de Dueñas significa la plena aceptación de estas BASES.